

CG-I-SE-21/25

**INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

La que suscribe, en calidad de secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, informa sobre las solicitudes y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral dentro del periodo comprendido del **veintiuno de abril al veinticinco de mayo de dos mil veinticinco**. Haciéndose constar que, durante este periodo se recibió una petición, siendo la siguiente:

1. En fecha veintiocho de abril, a las quince horas con nueve minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la Titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2025.SE-094, mediante el cual se le delegaba la solicitud del ejercicio de la oficialía electoral realizada por el consejero electoral y presidente del Comité encargado de la Documentación y Material Electoral de este Instituto, licenciado José de Jesús Macías, a fin de que fuera certificada la apertura de la bóveda de la Bodega Electoral de este Instituto, en la cual aún se encontraba resguardada documentación electoral del proceso electoral anterior, es decir del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes. Solicitud que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/002/2025**.

Por lo anterior, el día treinta de abril se realizó la certificación solicitada y en fecha primero de mayo se elaboró el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención, misma que se hizo llegar en copia certificada al solicitante, mediante el memorando identificado con el número 2025.SE.099 en fecha dos de mayo.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco. **Conste.** -----

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES